

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231180002461*</b> Radicado: <b>20231180002461</b> Fecha: 05-01-2023 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., 29 de Diciembre de 2022

Señor (a)  
ANONIMO

ASUNTO: Traslado Derecho de petición “Bogotá te escucha No.”4722862022”.

Cordial saludo,

En atención a la petición recibida a través de la plataforma Bogotá te Escucha bajo el radicado N° 4722862022 donde se solicita “... De MANERA ATENTA, ME PERMITO SOLICITAR INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR SDIS, SEGOBDIS, JARDÍN BOTÁNICO, - CERTIFICADOS LABORALES Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS-..., REQUISITO QUE EXIGE UNA EMPRESA, PARA TRÁMITES INTERNOS DE TALENTO HUMANO. ¿PROCEDIMIENTO PARA TODAS LAS ENTIDADES DE LA ALCALDÍA O CADA UNO TIENE SU PROPIO PROCEDIMIENTO? QUEDO ATENTA...”, de acuerdo a lo anterior, se verificó y estableció que la solicitud realizada pertenece a las competencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno y el Jardín Botánico.

Así las cosas, y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado de la petición con el fin de que se pueda dar respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

Copia: Secretaría Distrital de Integración Social Carrera (7 # 32 -12)  
Secretaría Distrital de Gobierno Edificio Lévano - Calle 11 No. 8-17  
Jardín Botánico (Av. Calle 63 # 68-95)

<b>Documento 20231180002461 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</b>	secretaria general SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 06-01-2023 16:41:43
<b>ANDRES FELIPE LOZANO GARCIA</b>	Contratista PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO andres.lozano@umv.gov.co Fecha firma: 10-01-2023 08:23:46



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231180002461\*

Radicado: 20231180002461

Fecha: 05-01-2023

Pág. 2 de 3



644271c64a7a9be322accdf0439a2aa988d9637ee6998d180829f6eb0238099

Código de Verificación CV: 45d34 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 10/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 16/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.